

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Villa Gorgona 26 de diciembre 2022

Señor(a)
ZULEIMA CLAUDIA LONDOÑO JARAMILLO
Contrato: 532703
Carrera 8ª 22-12

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor(a): ZULEIMA CLAUDIA LONDOÑO JARAMILLO

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre la Respuesta a su Derecho de Petición, emitida mediante oficio AC-883302 de fecha 20 de diciembre de 2022, por el PROFESIONAL III de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Código:MI1-F1

Versión No.: 00

Villa Gorgona de Diciembre de 2022

Señor(a)
ZULEIMA CLAUDIA LONDOÑO JARAMILLO
Suscriptor 532703
Kra 8ª 22 – 12
VILLAGORGONA

Ana Maria Munillo
1107537409

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a): ZULEIMA CLAUDIA LONDOÑO JARAMILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 12a No 15a-13 barrio el encanto del Municipio de villa Gorgona , Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 m y de 02:00 p.m. a 04:00p.m, a fin de que sea notificado personalmente del oficio.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,

DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Código:MI1-F1

Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de villa Gorgona, Valle del Cauca, a los () días del mes De DICIEMBRE de Dos mil Veinte dos (2022), se presentó el (la) señor(a): ZULEIMA CLAUDIA LONDOÑO JARAMILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía _____ en calidad de suscriptor (532703) y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, mediante el cual resuelve la respuesta a derecho de petición atender su solicitud, con relación a su solicitud.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:





Cedula No. 

Cedula No. 53.000.504



AC-883302

Villagorgona, 20 de diciembre de 2022

Para
ZULEIMA CLAUDIA LONDOÑO JARAMILLO
Suscriptor 532703
Kra 8ª 22 - 12
VILLAGORGONA

ASUNTO: Respuesta solicitud 001258

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez nos permitimos dar respuesta dentro de los términos de ley a su solicitud instaurada el 30 de noviembre 2022 mediante la solicitud No. 001258, en los siguientes términos:

SUSTENTACION

1. La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, los que hacen parte del Contrato de Condiciones Uniformes firmado por el suscriptor.
2. En este sentido y atendiendo su solicitud se procede a verificar en el sistema comercial ARQ, evidenciando que el estrato aplicado al contrato 532703 es estrato 2.
3. Igualmente es importante indicar que el estrato aplicado al contrato 532703 corresponde a el certificado de estratificación aportado en el momento de realizar la solicitud de la matricula nueva, la cual se encuentra legalizada en nuestro sistema comercial ARQ el día 17 de marzo 2021.

Es así estimado usuario, que muy a pesar de aportar el recibo predial del inmueble en mención, el único mecanismo para poder modificar el estrato aplicado al contrato 532703 es necesario presentar el certificado de estratificación expedido por la autoridad competente no mayor a noventa días (90), para este caso la oficina de planeación municipal del municipio de Candelaria.

Una vez presente el certificado de estratificación en el Punto de Atención al Usuario denominado PAU o por la página web, se procede a verificar el estrato aplicado por la

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código: SGD-O-001
Versión No.: 02

oficina de Planeación Municipal EN LA Kra 8ª 22 – 12 respecto a el estrato aplicado en ACUAVALLE S.A. E.S.P. teniendo en cuenta que esta operadora no es la encargada de estratificar.

Esperamos de esta manera dar respuesta a su solicitud, no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle.

Agradecemos su amable atención, de usted muy cordialmente

DEISY ANDREA OVIEDO LOPEZ
PROFESIONAL DE OPERACIONES (E) AGUA 10

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aprobo

Copia Externa

Nillyreth Jimenez.